

A Revista HISTEDBR On-line publica artigos resultantes de estudos e pesquisas científicas que abordam a educação como fenômeno social em sua vinculação com a reflexão histórica

Correspondência ao Autor
Nome: Carolina Yelicich
E-mail:
carolinayelicich@hotmail.com
Instituição Universidad Nacional
de Córdoba, Argentina

Submetido: 14/04/2019
Aprovado: 27/05/2019
Publicado: 31/07/2019

doi> 10.20396/rho.v19i0.8655200
e-Location: e019041
ISSN: 1676-2584



LA CAPACITACIÓN PARA DIRECTORES ESCOLARES EN CÓRDOBA, ARGENTINA. UN BREVE ACERCAMIENTO

Carolina Yelicich¹

RESUMEN

El propósito de este artículo es centrar la mirada en la capacitación de directores de centros escolares, destacando los puntos problemáticos de las políticas de formación continua destinadas a este colectivo en la provincia de Córdoba, Argentina. El presente ensayo se basa en un análisis documental de la legislación y se estructura mediante los tres argumentos subsiguientes: múltiples miradas sobre la capacitación para directores; múltiples normativas y regulaciones de la capacitación a directivos escolares y múltiples tensiones en la formación continua para directores escolares. Sostenemos que la capacitación para directivos en la provincia de Córdoba, Argentina, se encuentra en una situación inestable. Se constata la generación de políticas, organismos y propuestas específicas que pretender brindarle organicidad a la formación continua para directores escolares, no obstante en la práctica dicha formación se diluye en propuestas aisladas, de escasa conexión con la realidad de las instituciones educativas y libradas al interés o necesidad que identifique cada director de forma particular. Resulta necesario un profundo trabajo de articulación entre instancias de gobierno e instituciones para construir un sistema formador coordinado, centrado en las necesidades reales de la función directiva y al alcance de todos los directores y los docentes que aspiran a la dirección escolar.

PALABRAS CLAVE Directivos escolares. Capacitación. Políticas de formación docente.



TRAINING FOR SCHOOL DIRECTORS IN CÓRDOBA, ARGENTINA. A BRIEF APPROACH

Abstract

The purpose of this article is to focus on the training of school principals, highlighting the problematic points of the continuing education policies aimed at this group in the province of Córdoba, Argentina. The present essay is based on a documentary analysis of legislation and is structured through the following three arguments: multiple views on training for principals; multiple rules and regulations on training for school principals; and multiple tensions in continuing education for school principals. We maintain that training for principals in the province of Córdoba, Argentina, is in an unstable situation. The generation of policies, organisms and specific proposals that pretend to provide organicity to the continuous training for school principals is confirmed, nevertheless in practice this training is diluted in isolated proposals, of scarce connection with the reality of the educational institutions and liberated to the interest or need that each director identifies in a particular way. There is a need for a deep articulation between government agencies and institutions in order to build a coordinated training system, centered on the real needs of the management function and available to all principals and teachers who aspire to become school directors.

Keywords: School administrators. Training. Teacher training policies.

TREINAMENTO PARA DIRETORES DE ESCOLAS EM CÓRDOBA, ARGENTINA. UMA BREVE ABORDAGEM

Resumo

O objetivo deste artigo é focar na formação de diretores de escolas, destacando os pontos problemáticos das políticas de educação continuada dirigidas a este grupo na província de Córdoba, Argentina. O presente ensaio é baseado em uma análise documental da legislação e é estruturado através dos seguintes três argumentos: múltiplas visões sobre treinamento para diretores; múltiplas regras e regulamentos sobre treinamento para diretores de escola; e múltiplas tensões na educação continuada para diretores de escola. Mantemos que a formação de diretores na província de Córdoba, Argentina, está em uma situação instável. Confirma-se a geração de políticas, organismos e propostas específicas que pretendem dar organicidade à formação contínua dos diretores de escola, mas na prática essa formação é diluída em propostas isoladas, de escassa conexão com a realidade das instituições educativas e liberada para o interesse ou necessidade que cada diretor identifica de forma particular. Há necessidade de uma articulação profunda entre as agências e instituições governamentais para construir um sistema de formação coordenado, centrado nas necessidades reais da função de gestão e disponível para todos os diretores e professores que aspiram a se tornar diretores de escola.

Palavras-chave: Administração escolar. Formação. Políticas de formação de professores.



INTRODUCCIÓN

La literatura especializada coincide en señalar que las reformas educativas implementadas en diferentes países de América Latina, en las últimas décadas, generaron un proceso de reconfiguración del trabajo docente. (ANDRADE OLIVEIRA, 2007; MIRANDA y LAMFRI, 2008; TORRES, 2000). El docente y en particular el director escolar, es definido como el eje central de los procesos de reforma. (AGUERRONDO, 2002; ANDRADE OLIVEIRA, 2007; SARAIVA y FLORES, 2005; TORRES, 2000; VEZUB, 2007). En el núcleo de los cambios introducidos por las reformas educativas se encuentra el denominado “factor docente”. (VEZUB, 2009). Las transformaciones de políticas educativas destinadas al sistema de formación docente hicieron foco en la necesidad de articular la formación inicial y la formación continua, conectar dicha formación con las necesidades y prioridades locales y garantizar la consolidación de un proceso de profesionalización docente.

La capacitación es considerada una estrategia clave que permite fortalecer el desempeño de los directivos en el cotidiano escolar, brindarle herramientas para afrontar procesos de aplicación/interpretación/traducción de políticas educativas y responder al mismo tiempo al monitoreo y evaluación centralizada del Estado, y proporcionar a los directivos diversos dispositivos para atender los asuntos críticos en las instituciones educativas.

El propósito de este artículo es centrar la mirada en la capacitación de directores de centros escolares para plantear los puntos problemáticos de las políticas de formación continua destinadas a este colectivo. Sostenemos que la capacitación para directivos en la provincia de Córdoba, Argentina se encuentra en una situación inestable. Se constata la generación de políticas, organismos y propuestas específicas que pretender brindarle organicidad a la formación continua para directores escolares, no obstante en la práctica, dicha formación se diluye en propuestas aisladas, de escasa conexión con la realidad de las instituciones educativas y libradas al interés o necesidad que identifique cada director de forma particular. Daremos cuenta de estas ideas mediante los tres argumentos siguientes:

- a. Múltiples miradas sobre la capacitación para directores
- b. Múltiples normativas y regulaciones de la capacitación a directivos
- c. Múltiples tensiones en la formación continua para directores escolares.

Siguiendo esta propuesta, se inicia el artículo con una caracterización de las diversas perspectivas de abordaje teórico sobre la capacitación destinada a directores de centros escolares. A continuación, se describen brevemente las políticas de formación continua centrando nuestra mirada en la realidad educativa de la Provincia de Córdoba, Argentina, para finalizar con la presentación de las problemáticas y debates pendientes en la formación continua de directivos.



MÚLTIPLES MIRADAS SOBRE LA CAPACITACIÓN PARA DIRECTORES

La capacitación docente -y en este caso de los directores de instituciones educativas- es conceptualizada de diversas maneras tales como formación permanente, formación en ejercicio, actualización, postulación, formación en servicio y también perfeccionamiento. (BIRGIN, 2012; TORRES, 1996). Esas diferentes caracterizaciones responden a las miradas diversas acerca de los formatos, procesos e incluso modos de concebir a la formación continua.

Diferentes estudios permiten identificar dos enfoques sobre la capacitación docente y en consecuencia, dos formas diferentes de comprender y proyectar acciones de formación continua.

Por un lado, y en el marco de una visión tradicional, la capacitación es interpretada como una acción supletoria o compensatoria de la formación inicial (BIRGIN, 2012; ERRAMUSPE, 2007), mientras que por otra parte, se entiende a la capacitación docente como proceso hacia la profesionalización de la labor educativa. Aguerrondo (2002) siguiendo esta misma perspectiva, afirma que se plantean dos visiones en pugna: la lógica tradicional, en donde se pretende subsanar aspectos deficitarios de la formación docente, y una lógica diferente, sustentada en el desarrollo profesional, entendiendo que más que calificar la docencia, parece necesario calificar a los sujetos que desempeñan esos roles. (VIÑAO FRAGO, 2001).

Beatrice Ávalos (1996) retoma el concepto de déficit utilizado por Hawley y Valli (1999), para referirse a las propuestas de capacitación entendidas como planteos fragmentados y desarticulados, a cargo de expertos externos. En esta perspectiva, la capacitación se plantea como instancia secundaria, posterior a la formación docente inicial y en muchos casos, desconectada de aquella. Se trata en general de espacios de formación bajo el formato de cursos y seminarios, sobre diversas temáticas y contenidos, a los cuales los docentes pueden acceder en la medida de sus posibilidades, ya sea por ubicación geográfica, área de desarrollo profesional, intereses e incluso recursos económicos. No obstante, esta capacitación se convierte en central, ya que es una de las condiciones fundamentales para el acceso de los docentes y los directivos a cargos en las instituciones educativas.

En oposición a esta perspectiva, se encuentran los autores que centran su análisis en la profesionalización del trabajo docente. (FERNÁNDEZ CRUZ, 2010; NOVOA, 2009; PERRENOUD, 2001; RIVAS FLORES, 2005; SEÑORINO y CORDERO, 2005; VEZUB, 2009). Trabajar en pos del profesionalismo, involucrarse en la cultura profesional, en busca del mejoramiento de la práctica, promoviendo un abandono del docente “sacerdote” y “la vocación de enseñar”, son algunos de los planteos que introducen el discurso de la profesionalización como necesidad. Asimismo, se apela a la necesidad de construir socialmente la habilidad propia de una labor particular como es la dirección escolar, en la



búsqueda de un director profesional, capaz de dominar competencias y técnicas exclusivas de su oficio, así como conocimientos teóricos y prácticos que le permitan una autonomía responsable. (ARREGUI, 2006; LAWN y OZGA, 2004; NOVOA, 2009; UNESCO, 2004; SARAVIA y FLORES, 2005; TEDESCO y TENTI FANFANI, 2002; TORRES, 2000).

La formación específica para los cargos directivos se produce en las instancias de formación continua, ya sea mediante cursos, postítulos o instancias de postgraduación. Esto implica que los directores acceden al cargo habiendo transitado por diferentes espacios de formación de acuerdo a las posibilidades -capacidad para gestionar su formación continua-, oportunidades -disponibilidad de instancias de formación continua en su zona de residencia o trabajo- e información disponible -acceso al conocimiento de las propuestas de formación continua específicas para cargos directivos-.

De este modo, la capacitación para directores oscila en una inestabilidad que se acentúa aún más en cuanto esas acciones de capacitación se presentan desarticuladas y centradas en numerosas problemáticas del trabajo docente sin profundizar en la preparación específica para el cargo directivo. La ausencia de una formación jerarquizada y sostenida, que brinde herramientas acordes a los desafíos del trabajo cotidiano de los directivos, transforma las pretensiones de profesionalización en una ilusión.

MÚLTIPLES NORMATIVAS Y REGULACIONES DE LA CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS

La consideración de la sincronía de los procesos sociales, históricos, políticos y culturales nos posibilita un mayor nivel de comprensión de las problemáticas abordadas, por lo que a los fines de comprender la situación actual de la capacitación docente destinada a directivos en la Provincia de Córdoba, Argentina, daremos cuenta de la situación de la formación continua de docentes a partir de las décadas pasadas.

La Ley Federal de Educación, ley N°24.195 sancionada en el año 1993, la Ley de Transferencia de Servicios Educativos N°24.049/92 y la Ley de Educación Superior N°24.521/95, conformaron un paquete de reformas aplicadas en el sistema educativo argentino durante la década de los '90, como parte del proceso de achicamiento del Estado en el marco de la denominada solución neoliberal (HARVEY, 2007) para superar las crisis financieras y económicas post Estado desarrollista.

Los procesos de transferencia y descentralización de servicios educativos desde los estados nacionales hacia las jurisdicciones, la promoción de las iniciativas privadas en todos los niveles de los sistemas educativos, mayores cuotas de autonomía institucional en la definición de cuestiones organizativas y curriculares, fueron sólo algunos de los procesos que se pueden identificar en las últimas décadas en los sistemas educativos, como parte de los lineamientos de la reforma educativa, impulsados por los grandes organismos financieros supranacionales como el Banco Mundial y el fondo Monetario Internacional.



La Ley Federal de Educación pretendió unificar un sistema educativo heterogéneo y diversificado, extendiendo la obligatoriedad escolar hasta el nivel secundario, aunando las diversas las estructuras provinciales del sistema formal, definiendo los contenidos básicos curriculares obligatorios para cada ciclo y nivel, y creando una red nacional de capacitación docente encargada de evaluar y controlar tanto a las instituciones oferentes como a las propuestas de formación continua destinada a maestros de nivel inicial y primario, profesores de nivel secundario y terciario, directivos y supervisores.

La Ley de Transferencia de Servicios Educativos por su parte, completó el proceso de transferencia al disponer que las instituciones de nivel medio y superior no universitario, fueran administradas por las provincias. De esta manera, el sistema educativo argentino se reconfiguró y reorganizó brindando mayores cuotas de autonomía a las jurisdicciones a la par de un complejo proceso de recentralización del control y la evaluación por parte del Estado y el mercado.

LA RED FEDERAL Y LA RED PROVINCIAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

La creación de la Red Federal de Formación Docente Continua (RFFDC) y sus delegaciones provinciales, fue una de las principales modificaciones que introdujo la Ley Federal de Educación en materia de formación docente continua. A partir de dicha ley, los Institutos de Formación Docente, las Universidades, los Institutos de Formación Técnica y otras instituciones abocadas a la educación, como las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, mutuales y fundaciones, quedaron habilitados para desarrollar propuestas de capacitación para docentes, profesores, directores y supervisores.

La Red Provincial de Formación Docente Continua (RPFDC), cabecera provincial de la RFFDC en la provincia de Córdoba, adquirió como principales funciones las tareas de registrar y categorizar a las instituciones oferentes de capacitación, priorizar líneas de acción en la capacitación de los docentes, analizar las ofertas de formación continua y evaluar para su acreditación a cada una de las acciones de capacitación efectuadas en el territorio provincial. Entre esas ofertas de capacitación se incluyeron acciones en formato de seminarios y talleres y propuestas de postulación en diversas temáticas y disciplinas, para docentes, directivos y supervisores. En este sentido, la red se presentó como una entidad con un marcado propósito articulador de políticas que en la práctica se diluyó en un gran conjunto de instituciones oferentes de capacitación, múltiples orientaciones y propuestas desarticuladas, como veremos más adelante.

A partir del año 2006 a nivel nacional, se dio comienzo a un proceso de análisis y revisión sustancial de la Ley Federal de Educación, sus principales aspectos y fundamentalmente, las dificultades y problemáticas durante su vigencia. Como corolario de



este proceso, en el mes de diciembre de 2006 se sancionó la Ley de Educación Nacional N°26.206.

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y EL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Un diagnóstico del sistema formador en la transición hacia una nueva ley de educación nacional permitió advertir que

[...] en los últimos años, se han generado procesos de oferta y demanda de capacitación docente, en los que el Estado viene jugando un triple papel: impulsor de la formación continua como práctica, oferente de cursos y empleador que la requiere. En este período hemos asistido a un crecimiento inédito de propuestas de capacitación en los ámbitos público y privado caracterizado por la heterogeneidad de propósitos, formatos, alcance y calidad. (ARGENTINA, 2004, p. 7).

El escaso impacto de las capacitaciones efectuadas por los docentes, la limitada posibilidad de transferencia de lo trabajado en las instancias de formación continua hacia las realidades educativas concretas y el bajo efecto en la renovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, fueron algunas de las problemáticas que se enunciaron como impulsoras de la revisión de la perspectiva y las acciones de la formación docente continua a nivel nacional.

Luego de un período de debate y consulta en todos los niveles de enseñanza fue sancionada la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la cual permitió la derogación de la Ley Federal de Educación. En materia de formación docente, la nueva Ley de Educación Nacional introdujo como principal innovación la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), con el objeto de articular políticas, lineamientos curriculares, planes, programas y acciones, entre la formación inicial y la formación continua de docentes y directivos a nivel nacional. Asimismo, este instituto se estableció como el responsable de consolidar un fondo de incentivos para robustecer el sistema de formación docente, generar acciones de investigación y cooperación técnica para fortalecer la formación docente inicial y continua, y aplicar regulaciones correspondientes a la evaluación y acreditación de instituciones.

El INFOD posibilita la introducción de un cambio en los discursos: dejar atrás los resabios de las políticas de corte neoliberal en la formación docente, profundizar la articulación de acciones entre la formación inicial y la formación continua y además, articular las acciones de formación con la investigación teniendo como principal objetivo el desarrollo profesional.

En el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -actual Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- y en el Consejo Federal de Educación recayó la responsabilidad de acordar “[...] las acciones que garanticen el derecho a la formación continua a todos/as los/as docentes del país, en todos los niveles y modalidades, así como la



gratuidad de la oferta estatal de capacitación.” (ARGENTINA, 2006, p. 16). Así, las políticas en torno a la formación docente comenzaron a ser originadas desde estos organismos, centralizando las decisiones y regulaciones. En este sentido, con el justificativo de la coordinación en las acciones, se produce una recentralización de la toma de decisiones en la órbita del Estado nacional. Las instancias provinciales se convierten así en áreas operativas y/o meras receptoras de propuestas de formación diseñadas desde el centro.

En resumen, la tarea fundamental del INFOD según el espíritu de su creación, es el monitoreo, fortalecimiento y evaluación de las políticas de acción en materia de formación docente. En otras palabras, se erige como el “[...] órgano rector de las políticas de Estado para el sistema formador.” (ARGENTINA, 2007a, p. 5). Por tanto, su objetivo principal es la concertación de acciones y decisiones para conformar y fortalecer a la formación docente, entendida como proceso continuo que involucra tanto a la formación inicial como a la capacitación, perfeccionamiento y actualización de los docentes, involucrando para ello, mediante un Consejo Consultivo, la perspectiva y la voz del Ministerio de Educación, del Consejo Federal de Educación, del Consejo de Universidades, de los diferentes gremios y de la educación de gestión privada.

Como complemento fundamental de la nueva perspectiva que incorporó la ley 26.206 en relación a la formación docente y la necesidad de generar políticas coordinadas y concertadas a nivel nacional, se aprobó formalmente el Plan Nacional de Formación Docente (para el período 2007-2010 por resolución CFE 23/07, actualizado mediante Resolución CFE N° 101/10 para el período 2010-2011, por resolución CFE N° 167/12 para el período 2012-2015 y por Resolución CFE N° 286/16 para el período 2016-2021). Este plan adoptó como líneas de trabajo el planeamiento y desarrollo del sistema nacional de formación docente en el marco de la construcción federal, el fortalecimiento del desarrollo curricular, el acompañamiento en las trayectorias y la participación de los estudiantes, la articulación de la formación continua y la investigación, la evaluación integral de la formación docente y la consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales. Asimismo, sus actualizaciones se centran en las siguientes líneas de trabajo:

- II. Evaluación integral de la formación docente
 - III. Fortalecimiento del desarrollo curricular
 - IV. Fortalecimiento de la formación continua y la investigación
 - V. Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes
 - VI. Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- (ARGENTINA, 2012a, p. 3).

En la misma línea, aunque entrecruzado con el Plan Nacional, para el período 2012 – 2016 se aprobó el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente. Respecto a la capacitación para directivos, los objetivos se centran en la concreción de ciclos de desarrollo profesional, postgrados, actualización disciplinar y pedagógica, e intercambios en



instituciones formadoras nacionales y extranjeras. El postítulo continúa siendo la instancia privilegiada de capacitación docente. (ARGENTINA, 2012b).

En el año 2013 se creó el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, coordinado por el INFOD. Se trata de una propuesta federal que implica la formación gratuita y universal de todos los docentes en ejercicio de todos los niveles educativos del sistema, tomando como eje central la formación permanente situada, es decir, la formación desde las problemáticas, características y realidades concretas de las instituciones educativas.

Esta instancia formativa se encuentra programada en tres cohortes consecutivas de tres años cada una. Tomando como unidad de capacitación a la escuela, se plantea una formación desde las problemáticas de cada institución y comunidad educativa, teniendo como norte las metas de política educativa establecidas para el sistema formador. Esta propuesta incorpora una nueva problemática, ya que la capacitación brindada a los docentes se encuentra a cargo de los directores en cada una de sus instituciones.

Por su parte, en el nivel provincial podemos identificar los lineamientos establecidos para la formación continua en el texto de la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba 9870/2010, en la cual se establece que la capacitación y actualización serán integrales, gratuitas y en servicio a lo largo de toda la carrera. Se presentan como un derecho y deber de todos los docentes y una dimensión básica del ascenso en la carrera profesional.

Reformulando y considerando la sanción de la nueva ley de educación, la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, la generación de un Plan Nacional de Formación Docente, el establecimiento de lineamientos nacionales tanto para la formación inicial como para la formación continua, la concreción de diversos acuerdos y documentos base para la organización, estructuración y fortalecimiento del sistema formador, y la creación de un Programa Nacional de Formación Permanente, se puede afirmar que estas acciones posibilitaron acordar, orientar y organizar el sistema de formación docente a nivel nacional, a fin de lograr acciones articuladas, relación entre instituciones, líneas de formación concertadas y unificadas, procesos de innovación para robustecer el sistema y regulaciones de la carrera docente que posibiliten la capacitación de los mismos de forma sostenida en el tiempo, de cara a la profesionalización docente.

Sin embargo, el cambio en el gobierno nacional con una consiguiente supresión de varias acciones destinadas a la capacitación de docentes, la convivencia de nuevas regulaciones y normativas junto con organismos creados bajo antiguos esquemas regulatorios (RPFDC vs. INFOD), la superposición de instancias que gestionan la capacitación destinada a directivos y la permanencia de diferentes proyectos para hacer frente a la preparación de los docentes que accederán a cargos directivos, es otro ejemplo de la inestabilidad a la que está expuesta la capacitación para directores escolares.



Las acciones de la Red de Formación Docente Continua se superponen a las propuestas generadas desde el INFOD, los lineamientos nacionales se cruzan con las prioridades locales y la capacitación lejos de articularse, se diluye en proyectos que cada vez con mayor fuerza, depositan la responsabilidad de la formación continua en el plano personal e individual. Cada director escolar es así el responsable de gestionar sus procesos de capacitación y orientar según sus propios criterios el devenir de su formación profesional.

MÚLTIPLES TENSIONES EN LA FORMACIÓN CONTINUA PARA DIRECTORES ESCOLARES

Como planteamos previamente, las políticas de formación continua de directores de centros escolares que se desarrollan en la provincia de Córdoba en la actualidad tienen como principal marco regulatorio a la Ley de Educación Nacional 26.206/06, la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba 9870/2010 y como órgano rector al Instituto Nacional de Formación Docente. Sin embargo, como se mencionó, regulaciones y normativas elaboradas durante la vigencia de la ya derogada Ley Federal de Educación aún continúan teniendo validez. La desaparición de la Red Federal de Formación Docente Continua y la permanencia de la Red Provincial en el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba obligan a la cartera educativa provincial a generar normativas y lineamientos locales que posibiliten continuar con la supervisión y evaluación de las propuestas de capacitación docente.

Asimismo, las acciones de capacitación desarrolladas por las Universidades supone la observancia además, de los lineamientos de la Ley de Educación Superior, normativa específica correspondiente al nivel superior. Aquí se presenta otro de los principales motivos por los cuales la capacitación docente para directivos se posiciona en una situación inestable.

Al debate acerca de la coexistencia de diversas normativas y regulaciones de la formación continua para directivos escolares, que responden a lineamientos y leyes disímiles, se suma el debate en torno a la tensión centro - periferia, es decir, nación – provincia. La inestabilidad se acrecienta.

En el caso de la jurisdicción de Córdoba, la política nacional se viabiliza mediante las acciones de capacitación del Ministerio de Educación nacional y del INFOD, mientras que los lineamientos de la política provincial en materia de capacitación de directivos, se formaliza mediante las acciones controladas por la RPFDC y las acciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Al analizar la situación de las Universidades con respecto a la mencionada tensión, es necesario revisar la situación de los programas de postulación entendidas como la instancia privilegiada de formación específica para la dirección escolar. Allí la tensión entre las jurisdicciones se expresa con más fuerza y la inestabilidad en la capacitación para directores aumenta.



La Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desarrolló desde el año 1998, el programa de postulación “Gestión de las instituciones educativas” en sus dos niveles: *Actualización académica* y *Especialización Superior*. Administrada por la Secretaría de Postítulo, las propuestas específicas para la formación continua de directivos escolares se sumaron a las acciones de Formación general de Profesorados.

Los postítulos gestionados por la Universidad se presentaban como instancias de formación no obligatoria luego de haber egresado de una carrera de formación docente. Contaban con una estructura en módulos, con un dictado por fuera de la semana escolar, con obligación de porcentaje de asistencia y cumplimiento de trabajos finales. Enmarcados en la Ley Federal de Educación, las acciones de postítulos eran evaluadas y autorizadas por la Red Provincial de Formación Docente Continua, siendo la Universidad Nacional de Córdoba una de las numerosas entidades oferentes de capacitación docente de dicha red.

En el año 2009 y mediante el decreto N°1081/09 fue creado el Instituto Superior de Formación para la Conducción y Gestión Educativa, a cargo de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y de esta forma, el Ministerio provincial recuperó la administración de las ofertas de formación continua para dirección escolar, a los fines de diseminar sus lineamientos y prioridades. Como estrategia de organización, se convocó a las instituciones de educación superior para que sean las encargadas del dictado del “Postítulo en Conducción y Gestión Educativa”. La Universidad Nacional de Córdoba reorganizó su postítulo en base a los requerimientos ministeriales y se transformó así en una más de las muchas instituciones oferentes de capacitación para directivos.

En 2015, el Instituto Superior de Formación para la Conducción y Gestión Educativa fue traspasado a la órbita de la Dirección General de Educación Superior, dependiente a su vez de la Secretaría de Estado del Ministerio de Educación provincial. Este traslado implicó la conexión de las acciones de capacitación para directivos con el sistema formador de docentes.

Entre sus principales objetivos, se planteó la necesidad de:

- Diseñar y gestionar un trayecto de formación con carácter de especialización docente dirigido a personal de supervisión y directivo, en diferentes modalidades del Sistema Educativo Provincial, como así también a docentes que aspiren a cargos de conducción educativa.
- Diseñar y gestionar programas y proyectos de investigación vinculados a la gestión educativa y escolar.
- Diseñar y gestionar trayectos de formación destinados a docentes y otros roles con funciones pedagógicas en el Sistema Educativo Provincial.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Anual del Instituto, en el marco de los lineamientos del Plan Educativo Provincial.
- Con estos lineamientos, la formación continua para directivos adquiría mayor centralidad y especificidad. (CÓRDOBA, 2015, p. 3).



Siguiendo el derrotero de transformaciones y cambios de ámbitos de gestión, en la actualidad, el Instituto Superior de Formación para la Gestión y Conducción Educativa se reconfiguró y sus acciones se subsumieron en el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP) creado mediante el decreto N°369/16 el 15 de abril de 2016. Este nuevo instituto se transformó entonces en el encargado central del desarrollo de acciones de formación y capacitación permanente para directivos y docentes

Las principales líneas de acción de este instituto son:

- a) Diseñar, gestionar e implementar trayectos de formación docente inicial y post-inicial de acuerdo con las prioridades establecidas por el Ministerio de Educación de Córdoba.
- b) Diseñar, gestionar e implementar trayectos de formación para el desempeño en diferentes roles con responsabilidad pedagógica en el sistema educativo y para la formación de profesionales no docentes que se desempeñan como tales.
- c) Diseñar, gestionar e implementar trayectos de formación destinados a personal de supervisión y directivo, en diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, como así también a docentes que aspiren a cargos de conducción en dicho ámbito.
- d) Diseñar, gestionar e implementar programas y/o proyectos de investigación vinculados con los objetivos y actividades del Instituto.
- e) Diseñar, gestionar e implementar proyectos y/o actividades culturales y de intercambio de experiencias entre docentes vinculados con los objetivos y actividades del Instituto.
- f) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Anual del Instituto, en el marco de los lineamientos del Plan Educativo Provincial.
- g) Establecer vínculos y articulaciones con otras instituciones u organismos para fortalecer el desarrollo de las líneas de acción del Instituto.
- h) Evaluar en el marco de las competencias de la Red Provincial de Capacitación Docente las ofertas de formación docente de acuerdo a los fines y objetivos del Instituto. (CÓRDOBA, 2016).

Como se advierte en esta enumeración, la formación continua para directivos se transforma en una acción más dentro de un conjunto de iniciativas para la formación docente. De esta manera, lentamente se diluye la jerarquía y prioridad que había adquirido la dirección escolar al contar previamente con un instituto de gestión provincial, dedicado exclusivamente a esa función.

No obstante, el ISEP adquiere relevancia en tanto se exige que todos los aspirantes a cargos directivos de instituciones públicas provinciales deban transitar por las instancias de formación que brinda esta institución: *Actualización Académica en Gestión Educativa* como instancia previa para el *Trayecto de Especialización Docente de Nivel Superior en Conducción y Gestión Educativa (I y II)*. El trayecto de especialización acredita la titulación de especialista docente de nivel superior en conducción y gestión educativa del nivel correspondiente (inicial, primario y secundario). Estas instancias de formación son requisitos excluyentes en los concursos para el acceso a cargos directivos.

La Universidad Nacional de Córdoba debió reorganizar sus propuestas, ya que el Ministerio de Educación a través de la RPFDC no permitió la continuación de sus acciones de



postítulo en dirección escolar. Por este motivo, la Facultad de Filosofía y Humanidades ahora a través de la Secretaría de Extensión, comenzó a desarrollar acciones de capacitación dirigidas a directivos escolares y docentes aspirantes al cargo, mediante el formato de seminarios y talleres. La RPFDC por su parte, -pese a que se trata de un organismo que se superpone con las iniciativas del INFOD- continúa siendo el organismo encargado de evaluar y autorizar las acciones de capacitación a cargo de la Universidad, así como de otras instituciones oferentes.

La problemática de la superposición de jurisdicciones involucradas en la formación continua de directivos se ve agravada por la multiplicidad de instituciones que, con inscripción nacional o provincial, se encargan de realizar acciones de formación de capacitación dirigidas a directivos.

Desde la Nación, las Universidades desarrollan acciones de capacitación docente, tanto bajo el formato de cursos, talleres y congresos. El Ministerio de la Nación a su vez, propone instancias de formación docente continua en formato de talleres y jornadas y en otros casos, auspicia acciones de diversas organizaciones. El INFOD por su parte, genera propuestas directas de capacitación hacia los Institutos Superiores de Formación Docente -pertenecientes éstos a la órbita de la provincia- centrados en los directivos, supervisores y docentes de dichos institutos.

Desde la provincia de Córdoba, el Ministerio de Educación, tal como lo realiza su par nacional, desarrolla acciones propias y además brinda auspicio a iniciativas de formación continua de directivos generadas por diversos organismos. La RPFDC analiza y evalúa los proyectos de capacitación –cursos, talleres, jornadas, congresos- presentados por las entidades oferentes que se encuentran inscriptas como tal en la Red. Estas instituciones pueden generar también, propuestas de capacitación docente que no reciben el aval de la RPFDC. Asimismo, y como mencionamos con anterioridad, mediante el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos, el Ministerio provincial gestiona diversas acciones específicas para directivos escolares.

Asimismo, y de forma paralela, sindicatos como la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), entidad que nuclea a docentes de todos los niveles en la jurisdicción provincial, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), entidad de alcance nacional e internacional, también llevan a cabo propuestas específicas de formación en dirección escolar. Mediante el formato de cursos semipresenciales en el caso de la primera, y mediante el formato de diplomatura superior y especialización en el caso de la segunda, se proponen instancias de capacitación para directivos, que lejos de articularse, se inscriben como otras opciones en el marco de un sistema de capacitación docente fragmentado, desorganizado y librado a la multiplicidad de espacios de formación que puedan generarse desde diversas instituciones educativas y organismos gubernamentales.

Es en este punto en donde se evidencia con mayor fuerza el entrecruzamiento de jurisdicciones, la múltiple regulación de la formación docente continua dirigida a directivos en



el territorio de la provincia de Córdoba y la inestabilidad de la capacitación para directores escolares en manos de múltiples organismos e instituciones, siguiendo diversos lineamientos de diferentes jurisdicciones y sometida a las prescripciones de múltiples normativas.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Los nuevos escenarios sociales demandan un director escolar capaz de responder a los múltiples requerimientos en el cotidiano de la escuela. Se exige que el director escolar como representante del Estado, garante del cumplimiento de las normas, se combine con un profesional capaz de generar procesos colectivos centrados en el desarrollo de habilidades y la utilización de estrategias para el buen desempeño del centro escolar como organización que aprende, es decir, convertirse en un líder pedagógico, que se oriente al trabajo por proyectos, la valoración de los resultados y la búsqueda de la eficacia (BARROSO, 2005). La formación continua de directivos se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer el trabajo de los directivos en las instituciones educativas y formar a ese profesional que se espera dirija cada centro escolar. Sin embargo, las inconsistencias y problemáticas en las propuestas de capacitación para directivos generan múltiples impedimentos para el cumplimiento de dicho objetivo.

Como hemos visto, los procesos de formación continua destinada a directores se encuentran atravesados por multiplicidad de normativas, lineamientos, instituciones con sus propias lógicas de funcionamiento e incluso por múltiples formas de entender a la capacitación docente, sus razones y los objetivos centrales que posee, colocándola en una situación de inestabilidad que poco o nada colabora con el propósito de afianzar el trabajo de los directivos en el cotidiano escolar.

En el caso de la provincia de Córdoba, la presencia de numerosos organismos que regulan la capacitación destinada a directivos escolares y docentes que aspiran al cargo, dificultan el desarrollo de programas articulados, con lógica de continuidad, de cara a fortalecer el trabajo de los directores.

Asimismo, el sistema de puntaje que regula los accesos a cargos docentes y las instancias de capacitación que debe acreditarse en la situación de concurso para acceso a cargo directivo, abren el juego a la injerencia de las lógicas de mercado en la formación docente continua: oferta y demanda, capacitación paga para acceder a puntaje, entidades oferentes encargadas de múltiples y diversas propuestas de capacitación de dudosa calidad, superposición de ofertas y orientaciones, múltiples temáticas destinadas tanto a docentes como a directivos sin considerar la especificidad del rol, son algunas de las problemáticas y tensiones que presenta la capacitación docente para directores escolares en la actualidad.

El Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 destaca los puntos problemáticos de la formación permanente para directores, destacando que se ha centrado en



[...] cursos cortos, asistemáticos y aislados que consideran al docente en forma individual fuera de su lugar de trabajo, y basados en el puntaje como principal motivación. En este escenario, una primera cuestión problemática es la superposición y dispersión de la formación permanente. Los cursos tienen, a su vez, una escasa articulación con la práctica y, por ende, un bajo impacto en la mejora de la enseñanza en el aula. En suma, es muy difícil lograr un impacto sin una gran convergencia sobre los temas prioritarios, los enfoques pedagógicos y la articulación con la carrera docente. (ARGENTINA, 2016, p. 10).

Las propuestas de superación se basan en la formación situada en las instituciones, el trabajo sobre temáticas claves para el cargo directivo y la promoción de

[...] tres trayectos formativos: formación inicial para los que desean presentarse en los respectivos concursos de ascenso, formación situada en la escuela y el distrito escolar para los directivos y supervisores en ejercicio (en articulación con la política de formación situada general), y formación especializada para aquellos que buscan profundizar sus saberes o desarrollar sus capacidades en alguna dimensión de la gestión pedagógica en particular.

Se propone además el apoyo a las instancias provinciales para la revisión de los sistemas de capacitación basados en puntaje y la progresiva articulación con la carrera docente. (ARGENTINA, 2016, p. 10).

No obstante, las propuestas de postítulos para la dirección escolar continúan siendo el formato predominante, las cuales se tornan centrales al momento de obtener mayor puntaje en instancias de concurso para acceso al cargo directivo. Asimismo, el acceso a estas propuestas se presenta limitado para algunos docentes y directivos en el cargo, ya que los postítulos se ofrecen en su mayoría en la capital provincial y se replican en algunas ciudades capitales de departamento del interior de la Provincia de Córdoba, insumiendo diversos costos que debe afrontar cada docente particularmente.

La Universidad Nacional de Córdoba, en este nuevo estado de situación, ha quedado relegada como un agente más en el sinnúmero de organismos e instituciones involucradas en la capacitación de directivos escolares.

Por tanto es posible considerar que la capacitación para directivos se concreta en un cúmulo de propuestas fragmentadas y aisladas, con una distancia profunda entre la formación inicial y la formación continua. La inestabilidad en la capacitación se hace explícita en cuanto se constata la ausencia de propuestas de formación sostenidas, centradas en la especificidad de la función directiva y en la transmisión de herramientas para trabajar en el cotidiano escolar.

Resulta necesario un profundo trabajo de articulación entre instancias de gobierno e instituciones para construir un sistema formador coordinado, centrado en las necesidades reales de la función directiva y al alcance de todos los directores y los docentes que aspiran a la dirección escolar.

REFERENCIAS



AGUERRONDO, I. Los desafíos de la política educativa relativos a las reformas de la formación docente. *In: CONFERENCIA REGIONAL SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MAESTROS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: NUEVAS PRIORIDADES*, 2002, Brasilia. *Anais* [...]. Brasilia: UNESCO, 2002. p. 97-141. Disponible en: http://www.ub.edu/obipd/PDF%20docs/Formaci%C3%B3%20Permanent/Educaci%C3%B3%20Universitaria/Documents/desafios_politica_educativa_reformas_formacion_docente_aguerrondo.pdf. Acceso en: 08 ago. 2018.

ANDRADE OLIVEIRA, D. Política educacional e a re-estruturação do trabalho docente: reflexões sobre o contexto latino-americano. *Educação e Sociedade*, v. 99, n. 28, p. 355-375, 2007.

ARGENTINA. Ley n° 9870, de 15 de diciembre de 2010. 2010a Ley de Educación de la Provincia de Córdoba. Disponible en: <http://www.cba.gov.ar/ley-de-educacion-provincial-educacion/>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Ley n° 24.049, de 06 de diciembre de 1992. Ley de Transferencia de Servicios Educativos. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/448/norma.htm>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Ley n° 24.195, de 14 de abril de 1993. Ley Federal de Educación. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/90044/ley-federal-de-educacion-n-24195-de-la-republica-argentina>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Ley n° 24.521, de 20 de julio de 1995. Ley de Educación Superior. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Ley n° 26.206, de 14 de diciembre de 2006. Ley de Educación Nacional. Disponible en: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Resolución n° 02, de 27 de marzo de 2007. 2007a. Aprobación para discusión del Plan Nacional de Formación Docente. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res07/02-07.pdf>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Resolución n° 23, noviembre de 2007. 2007b. Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010. Disponible en: https://cedoc.infed.edu.ar/upload/RCFE_2307.pdf. Acceso en: 20 abr. 2019.

ARGENTINA. Resolución n° 52, septiembre de 1996. Bases para la organización de la formación docente Serie A11. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/consejo/documentos/doc-a11.pdf>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Resolución n° 101, junio de 2010. 2010b. Objetivos y Acciones 2010/11 de Formación Docente. Anexo. Disponible en: https://cedoc.infed.edu.ar/upload/10_10110.pdf. Acceso en: 20 abr. 2019.



ARGENTINA. Resolución n° 167, de 28 de marzo de 2012. 2012a. Aprobar el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/167-12.pdf>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Resolución n° 188, diciembre de 2012. 2012b. Plan Nacional de educación obligatoria y formación docente 2012-2016. Disponible en: http://www.supervisores-ctes.com.ar/images/RESOLUCION_CFE_188-12.pdf. Acceso en: 20 abr. 2019.

ARGENTINA. Resolución n° 223, 11 de agosto de 2004. Aprobación del documento Políticas para la formación y el desarrollo profesional docente. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res04/223-04.pdf>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ARGENTINA. Resolución n° 286, agosto de 2016. Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021. Disponible en: https://cedoc.infed.edu.ar/upload/RESCFE_286_16_PNFD.pdf. Acceso en: 20 abr. 2019.

ARREGUI, P. Autonomía y regulación externa: tensiones en la profesionalización docente. In: TENTI FANFANI, E. (comp.). **El oficio de docente**. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2006. p. 247-256.

ÁVALOS, B. **Repensando el concepto de formación continua de profesores**. Santiago de Chile: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1996.

BARROSO, J. Liderazgo y autonomía de los centros educativos. **Revista Española de Pedagogía**, v. 232, n. 63, p. 423-442, 2005.

BIRGIN, A. **Más allá de la capacitación**. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio. Buenos Aires: Paidós, 2012.

CÓRDOBA. Decreto n° 369/16, de 2016. Creación del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos. 2016.

CÓRDOBA. Decreto n° 592, de 03 de junio de 2004. Régimen para declaraciones de interés provincial. Disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/96D029AC0015527C03257251005AFC51?OpenDocument&Highlight=0,592>. Acceso en: 08 ago. 2018.

CÓRDOBA. Decreto n° 1081, de 2009. Creación del Instituto Superior de Formación para la Gestión y Conducción Educativa. 2009.

CÓRDOBA. Decreto n° 1605, de 08 de octubre de 2003. 2003a. Creación de la Ley Provincial de Formación Docente Continua. Disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/4122eb82cd7e35280325725000711e1f?OpenDocument>. Acceso en: 08 ago. 2018.

CÓRDOBA, Resolución n° 550, de 20 de mayo de 2015. Traspaso del Instituto Instituto Superior de Formación para la Gestión y la Conducción Educativa a la Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Disponible en:



https://boletinoficial.cba.gov.ar/wpcontent/4p96humuzp/2015/05/200515_BOcba_1soix786.pdf. Acceso en: 08 ago. 2018.

CÓRDOBA. Resolución n° 1506, 22 de octubre de 2003. 2003b Conformación y funciones de la Red Provincial de Formación Docente. Disponible en: <http://www.cba.gov.ar/resoluciones-y-decretos/>. Acceso en: 08 ago. 2018.

ERRAMUSPE, J. Los cambios en la política de formación docente en el marco de los procesos de modernización del estado: el caso de la capacitación en el área de ciencias naturales. **Cuadernos de Educación**, año VII, n. 7, p. 341-351, 2009.

FERNÁNDEZ CRUZ, M. Aproximación biográfico – narrativa a la investigación sobre formación docente. **Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado**, v. 3, n. 14, p. 17-32, 2010.

HARVEY, D. **Breve historia del neoliberalismo**. Madrid: Ediciones Akal, 2007.

HAWLEY, W.; VALLI, L. The essentials of effective professional development: a new consensus. In: DARLING-HAMMOND, L.; SYKES, G. (ed.). **Teaching as the learning profession: Handbook of policy and practice**. San Francisco: Jossey-Bass, 1999. p. 127-150.

LAWN, M.; OZGA, J. **La nueva formación del docente**. Identidad, profesionalismo y trabajo en la enseñanza. Barcelona: Ediciones Pomares, 2004.

MIRANDA, E.; LAMFRI, N. Los efectos de la multirregulación política en educación en la configuración de nuevas condiciones de trabajo e identidad del oficio docente. **Cuadernos de Educación**, v. 6, n. 6, p. 197-210, 2008.

NOVOA, A. Para una formación de profesores construida dentro de la profesión. **Revista de Educación**, v. 350, p. 203-218, 2009.

PERRENOUD, P. La formación de los docentes en el siglo XXI. **Revista de Tecnología Educativa**, n. 14, v. 3, p. 503-523, 2001.

RIVAS FLORES, J. I. La cultura profesional de los docentes en enseñanza secundaria: un estudio biográfico. **Archivos Analíticos de Política Educativa**, v. 49, n. 13, p.1-28, 2005.

SARAVIA, L.; FLORES, I. **La Formación de maestros en América Latina**. Estudio realizado en diez países. Lima: Programa de Educación Básica de la Cooperación Alemana al Desarrollo PROEDUCA-GTZ, 2005.

SEÑORINO, O.; CORDERO, S. Reforma educativa en Argentina: una mirada sobre las trayectorias laborales y las condiciones de trabajo docente. **Revista Electrónica de Investigación Educativa**, v. 2, n. 7, p. 1-23, 2005.

TEDESCO, J. C.; TENTI FANFANI, E. Nuevos tiempos y nuevos docentes. In: CONFERENCIA REGIONAL EL DESEMPEÑO DE LOS MAESTROS EN AMÉRICA



LATINA Y EL CARIBE: NUEVAS PRIORIDADES, 2002, Brasilia. **Anais** [...]. Brasilia: UNESCO, 2002. p. 4-25.

TORRES, M. R. De agentes de la reforma a sujetos del cambio: la encrucijada docente en América Latina. **Perspectivas**, v. 2, n. 30, p. 1-21, 2000.

TORRES, M. R. **Formación Docente**: clave de la reforma educativa. En: Nuevas formas de aprender y enseñar. Santiago de Chile, Chile: UNESCO-OREALC, 1996.

UNESCO. Situación de la formación docente inicial y en servicio en Argentina, Chile y Uruguay, 2004. Disponible en:
http://www.oei.es/docentes/articulos/situacion_formacion_docente_chile_uruguay_argentina.pdf. Acceso en: 08 ago. 2018.

VEZUB, L. La formación y el desarrollo profesional docente frente a los nuevos desafíos de la escolaridad. Profesorado. **Revista de currículum y formación del profesorado**, v. 1, n. 11, p. 2-23, 2007.

VEZUB, L. Notas para pensar una genealogía de la formación permanente del profesorado en Argentina. **Revista Mexicana de Investigación Educativa**, v. 42, n. 14, p. 911-937, 2009.

VIÑAO FRAGO, A. La cultura de las reformas escolares. **Perspectivas Docentes**, n. 26, p. 38-56, 2001.

Notas

¹ Doctoranda en Ciencia de la Educación Universidade Nacional de Córdoba (UNC) y en Programa de Educación y Comunicación Social Universidad de Málaga (UMA). Becaria interna doctoral onsejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Contacto: carolinayelicich@hotmail.com.